**Gestión de residuos de aparatos**

**eléctricos y electrónicos, baterías y embalajes**

Nuestra responsabilidad:

Las directivas europeas 2002/96 / CE y 2002/95 / CE obligan al registro, recogida y reciclaje de los residuos de los equipos eléctricos y electrónicos. La directiva europea 94/62 / CE también obliga a la recuperación y reciclaje de los residuos del embalaje.

Estas directrices se incorporaron de forma diferente en cada país de la UE.

Nuestra empresa cumple con la legislación relativa a la gestión de residuos de cada país de la Unión Europea.

1. . Ecoparticipación: nuestra empresa abona su ecoparticipación, que apoya el reciclaje de dispositivos, baterías y/o embalaje, en empresas ecológicas públicas aprobadas por cada estado.
2. Comunicación: nuestros productos y embalajes tienen el símbolo del contenedor tachado para animar a los usuarios a depositarlos en los lugares de recuperación adecuados.
3. Ecodiseño: nuestra empresa diseña sus productos para facilitar su reciclaje. El ecodiseño puede prevenir la contaminación desde el inicio de la vida del producto.

Con respecto a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías y embalajes, en España estamos registrados en el organismo ECOEMBES. Este registro cuenta con la certificación del Ministerio de Industria.

# Su contribución:

Este símbolo en su teléfono, la batería y los accesorios significa que estos productos deben llevarse a puntos de reciclaje al final de su vida útil:

1. Centros de recogida de residuos municipales con contenedores específicos para estos equipos.
2. Contenedores de recogida en puntos de venta. fsstellen



A continuación, se reciclarán y se evitará que las sustancias lleguen al medioambiente para que sus componentes puedan ser reutilizados.

En países de la Unión Europea: estos puntos de recogida son accesibles de forma gratuita. Todos los productos con este símbolo deben depositarse en estos puntos de recogida.